

PATRULLANDO

Por Soraya Beatriz El Achkar G.

Sorayaachkar@gmail.com

Controles internos que dignifican la función policial

El índice global de los cuerpos policiales 2012 (Ranking) evidenció que ninguna policía estatal o municipal ha logrado un nivel óptimo de adecuación al nuevo modelo. De hecho, ninguna alcanza más de 60,5 puntos de los 100 establecidos en el baremo. Eso significa que el nuevo modelo policial aupado desde la Comisión Nacional para la Reforma Policial en el año 2006 y regulado por el Consejo General de Policía hasta el año 2012, sigue siendo un reto exigente y urgente.

Uno de los estándares más importantes es el referido a las reglas de control interno de los cuerpos policiales. De los más de 80 mil policías del país, una cifra próxima a los 3000, debería estar fuera de sus instituciones porque tienen problemas con la ley penal. Sin embargo siguen en el ejercicio de sus funciones con la mirada aquiescente de sus autoridades y del sistema de justicia en general. El Presidente Nicolás Maduro nos ha pedido que le ayudemos en la lucha contra el delito, la corrupción y la impunidad. Una acción inmediata es poner a funcionar correctamente, en cada Policía, las diferentes instancias de control interno y designar al frente de estas dependencias personas honorables, implacables en el cumplimiento de la ley y diligentes en la articulación con el Ministerio Público y el Tribunal Supremo de Justicia para lograr el efectivo control interno.

El nuevo modelo crea un sistema de controles (aún no consolidado) que se gestiona articuladamente desde La Oficina de Control de la Actuación Policial, la Oficina de Respuesta a las Desviaciones Policiales y el Consejo Disciplinario. Cada Cuerpo Policial debe crear y fortalecer este sistema para garantizar que cada práctica desviada detectada bien sea internamente o por denuncias ciudadanas, sean castigadas. Pero además, se consagró en la Ley del Estatuto de la Función Policial un sistema de alertas tempranas para las faltas que se debería aplicar mediante un método de estímulos y desestímulos que se traduce en correctivos de carácter pedagógico que derivan en asistencia voluntaria u obligatoria, dependiendo de la gravedad de la falta cometida por el funcionario o funcionaria de modo que se corrija el comportamiento y se moralice al resto.

Las autoridades políticas, los mandos policiales y la comunidad deberían impulsar con urgencia este nuevo modelo de controles porque no es posible garantizar seguridad con policías involucrados en redes delictivas. Esta tarea podría ayudar al Presidente Nicolás Maduro en su afán por erradicar la cultura de la corrupción que se va haciendo si no hay quien le ponga límites a través de instancias contraloras como las diseñadas en este nuevo modelo policial. Estoy segura que si alguna mano dura debemos aplicar en el país es contra las prácticas desviadas y la impunidad frente a éstas que amenazan la seguridad de las personas y debilitan la institucionalidad policial que queremos dignificar.